

Justificación del Concurso de Equidad de Género

Relevancia de un concurso que premie la equidad de género

Los beneficios y avances de la transformación tecnológica a nivel mundial impactan, según estudios, de forma diferente en mujeres y hombres, lo que ha hecho prestar particular atención a la brecha generada a partir de las relaciones sociales y la equidad entre mujeres y hombres. Al ser un problema multicausal, es importante propender a mejorar los indicadores dentro de organizaciones e instituciones, buscando la igualdad y equiparación en materia salarial y de acceso a la realización personal y profesional.

El carácter universal de la política digital en Uruguay, en combinación con las políticas Internacionales, ha establecido un escenario de igualdad de oportunidades en el acceso a los dispositivos y a la conectividad, según datos de las Encuesta Continua de Hogares (ECH) del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y la Encuesta Específica de Acceso y Uso de TIC (EUTIC) realizada por la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC). A pesar de ello, se evidencia aún la existencia de disparidad y diferencias de inclusión en el sector.

Estas diferencias son muchas veces culturales, por cuestiones muy arraigadas de género y de estereotipos sociales asumidos. Es importante formar en valores de igualdad de género, aplicarlos en los entornos laborales y procurar romper las barreras culturales entre ellos, ganar espacios en donde antes no los había. Permitir, desprendidos de todo egoísmo, la apertura de espacios sin distinciones por género. La situación general descrita nos interpela y nos compromete con la equidad e igualdad, en un marco de respeto y promoción del desarrollo de todas las personas en tanto se construya un escenario de oportunidades justas, en el caso que nos convoca, como trabajadores de empresas de vanguardia tecnológica, motores de la innovación y el desarrollo de nuestro país.

Concurso de Equidad de Género “Cristina Morán”

Soñando imágenes, voces y letras de equidad

Presentación

La Comisión de Género de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (en adelante URSEC) en el marco de sus cometidos y conforme al compromiso asumido por el organismo en su Plan Estratégicoⁱ en cuanto a equidad de género (objetivo 5^{oii}. de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas), ha resuelto organizar un concurso que tiene como finalidad promover la equidad de género (incluyendo el tema transgénero) en las empresas reguladas por URSEC.

Las empresas participantes serán evaluadas sobre las acciones que estén llevando a cabo o hayan implementado en el marco de sus políticas de género (establecidas por escrito o ad-hoc) tendientes a generar escenarios que garanticen igualdad de condiciones laborales en el sector público y privado con independencia del género de las personas.

La Comisión de Género de URSEC resolvió denominar a este concurso “Concurso Equidad de Género Cristina Morán” a manera de homenaje a la Sra. Cristina Moránⁱⁱⁱ, conductora, locutora y actriz uruguaya de reconocida trayectoria y primera mujer en desempeñar una actividad destacada en la televisión nacional.

Objetivos

- Promover acciones que puedan plasmarse formalmente en prácticas y políticas de equidad de género en las empresas reguladas.
- Visibilizar el tema de equidad de género, instalándolo en la agenda de las empresas reguladas.
- Promover el interés de los consumidores sobre las buenas prácticas de los prestadores de servicios.

Bases

1. Participantes

Podrán participar todas las empresas reguladas por URSEC, con más de 15 empleados o funcionarios, que posean filial local en el territorio nacional.

No podrán participar del Concurso empresas cuyos propietarios, directores, administradores o titulares de acciones o partes, tengan hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad con funcionarios de URSEC.

2. Categorías

- Televisión abierta Montevideo
- Televisión abierta interior
- AM /FM Montevideo (incluyendo radios comunitarias)
- AM/FM interior (incluyendo radios comunitarias)
- TV para abonados Montevideo (con su giro en la República)
- TV para abonados interior (con su giro en la República)
- Servicios de Telecomunicaciones
- Servicios Postales

3. Requisitos de las propuestas

Las acciones deberán estar implementadas o en proceso de implementación a la fecha de cierre de la recepción de propuestas.

En caso de estar en proceso de implementación, las mismas deberán estar completadas o en funcionamiento antes del 28 de febrero de 2020.

4. Forma de presentación

Las propuestas deberán presentarse por escrito únicamente a través del correo electrónico concursodegenero@ursec.gub.uy.

Cada empresa participante deberá completar y enviar el formulario de postulación disponible en el portal institucional de URSEC. Deberá además adjuntar la documentación que demuestre y explicita las acciones que respondan a sus políticas de género (establecidas por escrito o ad-hoc).

Las propuestas deberán ir acompañadas de una fundamentación de una carilla en hoja A4 y letra Arial, tamaño 12, interlineado de 1 y ½.

La documentación presentada no podrá superar los 10 MB.

Las propuestas se recibirán desde 09:15 horas del 15 de octubre de 2019, hasta las 15:15 horas del día 15 de diciembre de 2019 inclusive.

5. Tribunal

El tribunal estará integrado por:

- La Comisión de Género de URSEC
- La Sra. Cristina Morán

6. Evaluación

URSEC evaluará las propuestas en función de los siguientes ítems:

- a) Sala de lactancia.
- b) Políticas de género (por escrito o ad-hoc), con énfasis en violencia de género y acoso laboral.
- c) Funcionamiento de una comisión o grupo de trabajo en el tema.
- d) Plantilla de trabajadores que refleje la mejor distribución equitativa e igualitaria en relación al género.
- e) Plantilla de trabajadores que refleje la mejor distribución equitativa e igualitaria en relación a género en áreas específicas: gerenciales, de dirección, técnicas, administrativas, etc.
- f) Equiparación salarial, en cuanto a género.
- g) La apertura de postulaciones se realizará en fecha a confirmar.
- h) Para el caso particular de las categorías de TV y radio, plantilla de trabajadores en el rol de conducción o presentación que propenda a la equidad de género.

7. Procedimiento de evaluación

El tribunal dispondrá de un plazo máximo de noventa días para expedirse.

Las resoluciones y dictamen del tribunal serán inapelables.

8. Aceptación de las bases

La participación en el concurso supone la total aceptación de las bases.

La URSEC podrá dar completa difusión de todas las instancias del concurso y de las propuestas que resulten premiadas o con mención a través de los canales de los que dispone.

10. Premios

Se hará entrega de una plaqueta de reconocimiento a la propuesta que resulte ganadora de cada categoría.

La entrega se llevará a cabo en una ceremonia en el mes de marzo de 2020, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

11. Información

Por mayor información consultar en el portal institucional de URSEC, enviar un correo electrónico a concursodegenero@ursec.gub.uy o comunicarse al teléfono al 2902 8082, internos 162 y 289.

ⁱ Equidad de género es definido por la UNESCO como “la imparcialidad en el trato que reciben mujeres y hombres de acuerdo con sus necesidades respectivas, ya sea con un trato igualitario o con uno diferenciado pero que se considera equivalente en lo que se refiere a los derechos, los beneficios, las obligaciones y las posibilidades...”

ⁱⁱ Plan Estratégico: Plan de Acción No PA6.

5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública;

5.c. Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

ⁱⁱⁱ Breve biografía: en sus inicios se desempeñó como locutora radial, en 1948 ingresó a *Radio Carve*. Pronto, su voz reinaría en los radioteatros *Oh, la suegra*, *Los Galíndez* y *Coca Peñalver*. Desde 1956 y por más de tres décadas, su imagen estuvo presente en la pantalla de *Saeta TV Canal 10*. Se destacó en la conducción del programa *Domingos Continuos*. En la década de 1960 integró el elenco de *El Show del Mediodía*, emitido por *Canal 12*. Condujo junto a Rafael Goncalvez el primer ciclo del magazine *Café Versátil*, de *Canal 5*, en el año 2000. También tuvo un espacio en *Canal 5*, *En compañía*, co-conducido por su hija, Carmen Morán. También ha incursionado en el medio teatral, representando *La pecera*, de Eduardo Sarlós, *La Morán se confiesa*, y *Octogenaria, tu abuela*, así como en *Mujeres de arena* e *Hijas de la mala vida*, de Humberto Robles. En 2009 protagonizó una comedia llamada *Hogar, dulce hogar*, emitida por *Saeta TV Canal 10*. En 2010 es nuevamente convocada por *Canal 10* para protagonizar la ficción *Porque te quiero así*. Ese mismo año, participó de la película *La despedida*, y en el mes de junio recibió el *Premio Iris a la Trayectoria*. En 2015 condujo el programa *Historias de oro*.